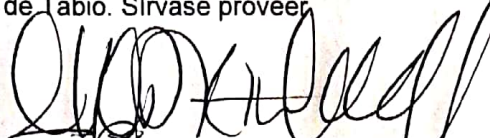


Informe Secretarial. Chaguaní diez (10) de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con radicación de la Notaria Única del círculo de Tabio. Sírvasse proveer.


ALBA LORENA AVELLA SERRATO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Casa de la cultura primer piso, frente al parque principal.

Chaguaní Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA: 2019 – 0008.

DEMANDANTE: HUGO ALBERTO CHACON DONOSO.

DEMANDADO: MAURICIO ENRIQUE RAMIREZ GOMEZ.

La anterior comunicación proveniente de la Notaria Única del Círculo de Tabio, Cundinamarca se pone en conocimiento de la parte actora, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE,


YANETH VILLAMIZAR MONTOYA
JUEZ

 **RAMA JUDICIAL del Poder Judicial**
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE CHAGUANI - CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notifico por estado No. 3A

de hoy 11/11/2020

(la) Secretario(a), 